







RED INTERACTIVA DE DIFUSIÓN

La Red Interactiva de Difusión del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres es una herramienta de divulgación de información sobre eventos, noticias y declaratorias acerca los derechos de las mujeres. El contenido de los mensajes es responsabilidad del Observatorio.

Contenido

- La Convención CEDAW y su Comité. 1.
- 70 y 80 informe del Estado mexicano. 2.
- 3. Informe sombra desde sociedad civil ante el Comité de expertas de la CEDAW.
- 4. Respuesta del Estado mexicano a preguntas del Comité de expertas de la CEDAW.
- 5. Notas de prensa (Conferencia de prensa).
- Publicación. 6.

Comité de expertas de la CEDAW sobre su cumplimiento con los derechos de las mujeres en el 52 período de sesiones a realizarse el 17 de julio de 2012.

El Estado mexicano rinde cuentas al

Año 0, Núm. 1. Julio 2012, México, DF.

Da seguimiento por twitter #CEDAWciudadanas

La Convención CEDAW y su Comité

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) es uno de los mecanismos jurídicos más importante en la lucha contra la discriminación hacia las mujeres, y es parte de los logros del movimiento feminista.



La CEDAW como instrumento jurídico a nivel internacional establece principios de igualdad y no discriminación hacia las mujeres, proporciona lineamientos necesarios a los Estados para prevenir y erradicar la discriminación en sus países. Además exige su armonización con la legislación nacional. México firmó la CEDAW el 17 de julio de 1980 y la ratificó el 23 de

marzo de 1981. Con ello, asume obligaciones y responsabilidades a nivel internacional para garantizar la generación de cambios estructurales a nivel nacional que permitan el logro de un verdadero reconocimiento de los derechos de las mujeres. El Estado mexicano al ratificar la CEDAW tiene la obligación de

presentar informes periódicos cada 4 años. Por su parte, las organizaciones cuentan con la oportunidad de realizar el informe sombra desde sociedad civil como una postura política frente al informe del Estado mexicano, este informe se presenta como una oportunidad para las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres para evaluar las acciones y/u omisiones del Estado frente a sus compromisos internacionales de defensa a los derechos de las mujeres.

El Comité CEDAW, a través de los informes, monitorea las medidas que los Estados han llevado a cabo para cumplir con su obligación estipulada en la Convención.

Desde su ratificación, México ha entregado 8 informes al Comité de expertas, el 70 y 80 en septiembre de 2010, del cual el Comité realizó la presesión en octubre de 2011, donde 23 organizaciones de la sociedad civil fueron representadas por la International Federation of University Woman, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM y Academia Mexicana de Derechos Humanos. La presesión permite a las expertas realizar un conjunto de

preguntas sobre el cumplimiento del Estado frente a los derechos de las mujeres y el cumplimiento de las recomendaciones. Posteriormente, son entregadas al Estado mexicano para su respuesta, éstas fueron contestadas y dadas a conocer en enero de 2012. Actualmente se espera la sustentación del 7o y 8o informe y las preguntas realizadas por el Comité de expertas, esto en la sesión de examen oral el 17 de Julio de 2012, donde surgirán las próximas recomendaciones al Estado mexicano.

3 de septiembre de 1982 3 de septiembre de 1986 3 de septiembre de 1990	14 de septiembre de 1982 3 de diciembre de 1987 7 de abril de 1997 y 9 de	Segunda (1983) Novena (1990) Dieciocho
septiembre de 1986 3 de septiembre de	de 1987 7 de abril de 1997 y 9 de	
septiembre de	1997 y 9 de	Dieciocho
	julio de 1997	(1998)
3 de septiembre de 1994	7 de abril de 1997 y 9 de julio de 1997	Dieciocho (1998)
3 de septiembre de 1998	1 de diciembre del 2000	Excepcional (2002)
3 de septiembre del 2002	18 de enero del 2006	Treinta y seis (2006)
30 de septiembre de 2010	30 de septiembre de 2010	17 de julio 2012
30 de septiembre de 2010	30 de septiembre de 2010	17 de julio 2012
	septiembre de 1994 3 de septiembre de 1998 3 de septiembre del 2002 30 de septiembre de 2010 30 de septiembre de 2010	septiembre de 1994 3 de septiembre de 1998 3 de septiembre de 2000 3 de septiembre del 2006 30 de septiembre de 2010 30 de septiembre de 2010 30 de septiembre de septiembre de 2010

El Comité CEDAW ha extendido a México diversas observaciones y recomendaciones enfocadas en temas de preocupación y atención:

armonización legislativa, participación política de la mujer, salud materna, violencia de género, discriminación, derechos sexuales y reproductivos, entre otras, enfocadas a los ámbitos legislativo, administrativo, judicial y político. Notas de prensa Conferencia: Presentación del Informe sombra de Sociedad

Civil 11 de julio de 2012

mujeres presentan son usadas como halcones informes sombra ante la <u>o sicarias.</u> **CEDAW** Periodismo de

Ciudadanía Express 11 de julio de 2012

México presentará este mes su informe ante **CEDAW** Elmercuriodigital.es

12 de julio de 2012

Impugnan al INMUJERES ante el Comité de la **CEDAW**

Yancuic.com

noticias Agencia de publicidad 16 de julio de 2012

Presentarán ONG's informe alternativo sobre

16 de julio de 2012

Milenio

<u>impunidad en caso</u> <u>Atenco</u>

Excelsion Paz 11 de julio

<u>Calderón</u> VERACRUZANOS.INFO Noticias de Veracruz y México

mujeres corren riesgos: <u>activistas</u>

11 de julio 2012 <u>E P N</u>

y **Incumplió** recomendaciones por

11 de julio 2012

<u>derechos de las mujeres:</u>

La Jornada 12 de julio

Publicación

<u>Organizaciones de</u> <u>Mujeres menores de edad,</u>

La CEDAW, una prueba <u>para el sexenio de</u>

Con EPN como presidente,

Proceso.com.mx

<u>abusos en Atenco</u> Proceso.com.mx

El Estado en deuda con los

agrupaciones civiles

TERCER INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA

CEDAW 2007-2009



7° y 8° Informe del Estado mexicano

En septiembre de 2010 el Estado Mexicano hizo entrega de su 7º y 8º informe ante el Comité CEDAW, como lo mandata el Art. 18 de la Convención CEDAW.

7° y 8° Informes

consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

Respuesta del Estado mexicano a preguntas del Comité de expertas de la CEDAW

Respuestas las а del preguntas Comité de Expertas de la CEDAW relativas al 7º y 8º Informe Consolidado México sobre cumplimiento de la Convención



Informe sombra desde sociedad civil ante el Comité de expertas de la

- El informe sombra proporciona a la sociedad civil elementos de seguimiento a la responsabilidad del Estado frente al cumplimiento de los principios de la CEDAW, permiten:
 - 1. Revisar la armonización de la CEDAW o los instrumentos internacionales con los nacionales.
 - Monitorear el grado de cumplimiento del Estado frente a los derechos de las mujeres y niñas.
 - 3. Monitorear la adopción de políticas públicas adaptadas a la realidad y necesidades de las mujeres.
 - 4. Rendición de cuentas del Estado frente a sus obligaciones con los derechos de las mujeres.
 - 6. Exigir la erradicación de la discriminación en las esferas de preocupación.
 - observaciones y recomendaciones del 8. Monitorear la integración de las

recomendaciones en las políticas

7. Seguimiento del Estado frente a las

En el marco del examen oral del Estado mexicano al Comité CEDAW el 17 de julio del presente, organizaciones de la sociedad civil hicieron entrega de informes sobre la situación de los derechos de las mujeres, continuación:

Nacionales 1.- Seguimiento de Recomendaciones

públicas.

- 2.- Seguimiento de Recomendaciones de Cd.
 - <u>Juárez</u> 3.- Leyes para legalizar el aborto y reducción
- <u>de mortalidad materna</u>
- <u>4.- Situación de las mujeres en Nuevo León</u> 5- Feminicidio e impunidad en México: Un
- <u>contexto de violencia estructural y</u> <u>generalizada</u> 6.- Discriminación y falta de acceso a la
- justicia para las mujeres en Chiapas, México 7.- El gobierno de México miente
- 8.- Informe sobre la situación de acceso a la <u>justicia para las mujeres en México</u>
- 9.- Reporte de la situación de los derechos reproductivos de las niñas, adolescentes, y
- mujeres en México 10.- Informe a las Naciones Unidas CEDAW con respecto a la consideración del 7º y 8º
- informe combinado periódico de México y Chihuahua, guerra contra el Ju<u>árez</u> narcotráfico y recomendaciones de la CEDAW

12.- Amnistía Internacional para el <u>Informe de México</u>

Internacionales

13.- Contribución escrita de mujeres

rurales, campesinas e indígenas de los

estados de Guerrero y Morelos, en

- <u>México</u> 14.- Revisión del cumplimiento de México a la CEDAW
- 15.- Informe para terminar con todos los <u>castigos corporales a la niñez</u>

relevantes de discapacidad para el Comité CEDAW

16.- Sugerencias para preguntas

Para mayor información o si desea enviarnos sus propuestas, opiniones, documentos que desee difundir, o bien suscribir o cancelar su suscripción escriba al correo: mujeres.cedaw@gmail.com Este boletín presenta una síntesis informativa que se realiza a través de información de Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas y medios electrónicos nacionales.

Elaboró: Yazmín García M.